

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
CHILLAN VIEJO

APRUEBA ADJUDICACION LICITACIÓN APOYO
ADMINISTRATIVO PROGRAMA COMUNITARIO

DECRETO N° 416

Chillán Viejo, 04.03.2009

VISTOS: Las facultades que confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con todos sus textos modificatorios; los Decretos Alcaldicios N° 2030 /9.12.08 y 2040/10.12.08, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente; El Decreto N° 1945 de fecha 1.12.2008, que aprueba el presupuesto año 2009;

CONSIDERANDO:

- El Decreto N° 324 de fecha 19.02.2009 que llama a licitación.
- La licitación a través del Portal www.mercadopublico.cl, ID 527842-102-L109 "APOYO ADMINISTRATIVO PARA PROGRAMA DE INTERVENCIÓN COMUNITARIA", de fecha 25.02.2009.
- El acta de Evaluación de fecha 03.03.2009.

DECRETO

- 1.- **APRUÉBASE** el Informe de Adjudicación de fecha 03.03.2009, donde se propone adjudicar a doña Sandra Aguilar, en un monto de \$1.500.000.-
- 2.- **PROCÉDASE** a notificar al oferente adjudicado a través del portal www.mercadopublico.cl
- 3.- **EMÍTASE** la orden de compra correspondiente.
- 4.- **ÍMPUTESE** el gasto a la cuenta 21.04.004., "PRESTACION DE SERVICIOS PROGRAMAS COMUNITARIOS", del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/FFV/PAQ/JCS/JALS/jals.

DISTRIBUCIÓN: Administrador Municipal, Sec. Municipal, Control, Administración y Finanzas, Dideco.

ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL